

AYUNTAMIENTO DE URDIAIN



INFORMACIÓN SOBRE EL POLÍGONO

HISTÓRICO DEL POLÍGONO, EN EL AYUNTAMIENTO DE URDIAIN

Es nuestra intención facilitar en este escrito, un gui3n del proceso de tramitaci3n del proyecto del pol3gono industrial Urdiain-Altsasu desde su inicio hasta hoy:

1.- La primera noticia de la posibilidad de construirse un pol3gono en Urdiain la transmiti3 al Ayuntamiento el entonces Consejero, Sr. Balduz hace m3s de 20 a3os.

2.- El Parlamento aprob3 la Ley Foral 4/1991, de 20 de febrero, de delimitaci3n de la zona Urdiain-Altsasu a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre tramitaciones por compraventa o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

Se dio cuenta en sesi3n del 1 de marzo de 1991.

Articulo 1º. Figura la delimitaci3n del suelo con sus nº de parcela en el pol3gono 2 del Ayuntamiento de Urdiain.

Art3culo 2º. Las tramitaciones por compraventa o permuta de terrenos y de edificaciones a un derecho de tanteo y retracto a favor de la Administraci3n de la Comunidad Foral y, en su caso, del Ayuntamiento respectivo. Art3culo 3º, p3rrafo 2. Indica el destino urban3stico de los suelos integrados en el 3rea delimitada por esa Ley Foral es de reserva de suelo para usos industriales y/o dotacionales.

3.- A partir de ese momento inicial, no se vuelve hablar del tema durante bastantes a3os; a3os que coinciden con una cierta inestabilidad en el Gobierno Foral (3poca del tripartito, dimisiones, etc.)

4.- El 7 de octubre de 1996 el Gobierno de Navarra autoriz3 a su Consejero de Industria la contrataci3n de los trabajos para el desarrollo de varios pol3gonos, entre ellos el de Urdiain-Altsasu.

5.- El 3 de mayo de 1999 el Gobierno de Navarra declar3 el 3rea industrial de Urdiain-Altsasu como pol3gono de car3cter comarcal. El Ayuntamiento qued3 enterado en sesi3n plenaria de 5 de agosto de 1999.

A continuaci3n reproducimos las consideraciones legales expuestas por el Gobierno y referidas a los pol3gonos de 3mbito comarcal:

Art3culo 1º del Decreto foral 84/1990

"corresponde al Gobierno la promoci3n de los pol3gonos industriales de 3mbito comarcal" Habida cuenta de que, tanto la decisi3n sobre su emplazamiento como su ulterior creaci3n forman parte evidente del contenido sustancial de la pol3tica de ordenaci3n del territorio y supera el estricto 3mbito municipal, por las espec3ficas caracter3sticas y las repercusiones supramunicipales de este tipo de instalaciones".

6.- El 2 de julio de 2001 el Gobierno de Navarra acord3 declarar el pol3gono de Urdiain como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS)

y someter por el plazo de un mes a los trámites simultáneos de información pública y de audiencia a los Ayts, de Urdiain y Altsasu.

En el PSIS señalaba ya que los terrenos afectados por el polígono se obtendrían por expropiación. Se presentaron 40 escritos de alegaciones, entre Ayuntamientos, colectivos, particulares, etc. El Ayuntamiento presentó dos escritos. Curiosamente el contenido de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento es "similar" "coincidente" con las alegaciones que presentaron al mismo tiempo varios Ayuntamientos de la zona: Ziordi, Bakaiku Iturmendi, Arbizu y la propia Mancomunidad de Sakana. Es claro, que había confabulación con consignas de partido para ir en contra del polígono de Urdiain-Altsasu.

Es muy clarificador el hecho de que el Ayuntamiento de Arbizu, en su alegación pidiera, que el dinero que iba a gastar el Gobierno en Urdiain, se les diera a ellos para su polígono.

Además desde el Ayuntamiento se dio curso a las firmas de 69 propietarios de terrenos que solicitaban la revisión de la valoración del suelo que figuraba en el proyecto a efectos de expropiaciones.

7.- En sesión del Ayuntamiento de 10-06-2004, se da cuenta de una reunión mantenida con el Consejero de Industria y otros responsables del Departamento de Industria sobre el Proyecto del polígono industrial de Urdiain-Alsasua. No hay constancia de lo solicitado, ni comentario de lo hablado en esa reunión. (Ellos sabrán)

8.- El 21 de abril de 2005 en sesión Plenaria del Parlamento de Navarra se produjo el debate y votación de la moción por la que "se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca," moción que fue aprobada por unanimidad. Todos los grupos que formaban el arco parlamentario, centraron gran parte de sus intervenciones en el polígono industrial Urdiain-Altsasu -considerando en general como una infraestructura prioritaria, urgente y estratégica-, manifestándose todos ellos favorables a su promoción e inmediato desarrollo.

9.- El 13 de febrero de 2006 la Directora General de Cultura autorizó una intervención arqueológica en los terrenos afectados por el polígono. Quedando enterada la Corporación en sesión de 17 de marzo de 2006.

El Ayuntamiento interpuso un recurso contencioso contra dicha resolución, recurso del que luego, en el mes de diciembre del mismo año, **desistió**.

Del resultado de ese estudio se desprende que, en el término de Urdiain, no se afecta con el polígono ningún resto arqueológico.

10.- El 27 de noviembre de 2006, por resolución del Director General de Medio Ambiente se somete a exposición pública el estudio de **Incidencia Ambiental junto a la documentación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del proyecto de Area Industrial de Urdiain-Altsasu. Se sometió a 45 días de exposición pública. Se presentaron 13 escritos.**

(Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el día 8 de enero de 2007).

Era la segunda vez que estaba en exposición pública, por lo tanto, es de suponer que todo el mundo estaba informado de dicho proyecto; aunque ahora algunos digan que desconocían este proyecto.

11.- El Alcalde de Urdiain presentó un documento de alegaciones que fue ratificado por el pleno el 19 de marzo de 2007 al mismo tiempo que se acordaba remitir otro escrito de alegaciones referido a aspectos hidráulicos y de patrimonio histórico.

Hasta aquí, se han recogido los trámites que tuvieron lugar en anteriores legislaturas. Hay que resaltar que todos los trámites de información pública del proyecto tuvieron lugar antes de la entrada de la corporación actual.

El Ayuntamiento actual se constituyó a mediados de junio de 2007 tras las elecciones de mayo.

12.- En sesión de Ayuntamiento del 6 de septiembre de 2007 el Alcalde preguntó al concejal Sr. Agirre, (anterior Alcalde) por el documento de alegaciones presentado por el Ayuntamiento contra el proyecto, ya que el citado documento no obraba en el Ayuntamiento. El Sr Agirre contestó que se informaría directamente en la abogada que redactó el documento, o, en los compañeros de Corporación que lo presentaron en el Gobierno. A los días lo entregó en el Ayuntamiento.

13.- En sesión del 10 de enero de 2008, se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento del escrito remitido al Departamento de Industria, mostrando el apoyo del grupo NABAI al proyecto del polígono y solicitando que tuvieran en cuenta varias consideraciones de tipo urbanístico que mejorarían las condiciones de los accesos y las cesiones gratuitas de terreno del polígono al Ayuntamiento para usos dotacionales.

Los términos del escrito son: *"Entendemos que se trata de un proyecto beneficioso no solo para esta localidad sino para toda la zona, que desarrollará un polígono industrial largamente esperado por un amplísimo sector de la población y confiamos en que su ejecución garantice en la medida de lo posible una activa vida económica que revierta en una mejora de la calidad de vida de nuestros pueblos."*

Las consideraciones urbanísticas de las cesiones gratuitas se están estudiando con NASUINSA y las condiciones de los accesos están aprobadas por Obras Públicas, tanto por la parte de Iturmendi como los accesos de la parte de Altsasu.

14.- El Gobierno de Navarra en acuerdo de 19 de mayo de 2008 aprobó definitivamente el proyecto del PSIS. El acuerdo de aprobación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra del 18 de junio de 2008.

En sesión del Ayuntamiento de 10 de julio de 2008, en la que estaban todos los concejales, se dio cuenta de la aprobación definitiva del proyecto.

Todos los trámites previos a la aprobación definitiva se realizaron en legislaturas anteriores. ¿De qué nos culpan ahora de secretismo, ocultismo etc. etc. a la nueva Corporación si todo lo hicieron a su forma y estilo? Habría que ver si todo ha sido tan claro como ellos quieren presumir, porque hay muchas preguntas en el aire que no se responden.

15.- En sesión de Ayuntamiento del 2-10-2008 y con todos los concejales presentes queda enterada la Corporación de la documentación remitida al Ayuntamiento por la empresa NASUINSA y referida a diversos proyectos de urbanización del polígono industrial, y el Alcalde informa de la visita del Consejero de Industria a los Ayuntamientos de Urdiain y Altsasu en la que indicó que a comienzos del año 2009 se iniciarían los trámites expropiatorios y a continuación darían comienzo los trabajos.

Quedan **todos enterados**

16.- El 20 de enero de 2009, los concejales Ohiana Gallo y Luciano Agirre solicitan al Alcalde una sesión extraordinaria para tratar una moción presentada por ellos sobre el polígono que, básicamente, pedía: "exigir una moratoria al Gobierno de Navarra, para que la gente tuviera más tiempo para estudiar el proyecto, debatir y hacer alegaciones a dicho proyecto." Esta sesión se celebró el 5 de febrero de 2009 y ha dado mucho que hablar, por la cantidad de impropiedades, falsedades y otras manifestaciones con clara intención de ofender y de manipular, que lanzaron contra el Ayuntamiento. ¡¡Tuvimos que soportar!! Aprovechando la ocasión, el concejal Sr. Agirre, leyó un manifiesto "seudo político" personal, criticando e intentando descargar (con bastantes imprecisiones, por cierto) algo que nadie le había pedido. Yo le contestaría con (Quien se excusa sin que se le pida se acusa.)

Ahora piden moratorias para tener más tiempo para debatir. ¿Ahora? Después de que ya ha estado expuesto al público y han presentado todas las alegaciones que les ha parecido? Si se tenía que haber informado más, que lo hubieran hecho cuando era el momento. Ahora se quieren montar en un tren que ya pasó ¿Correspondían a los intereses de los propietarios de los terrenos las alegaciones? o, ¿Correspondían a otros intereses? ¿Estaban informados los propietarios de los terrenos en el período de alegaciones? Ahora nos piden a nosotros cuando no hay posibilidad para ello. ¡¡Vaya cara!!

Hasta aquí, lo que ha sido el proceso o el histórico del polígono de Urdiain y lo que figura en el Ayuntamiento.

CONCLUSIONES Y VALORACIONES POLÍTICAS

Está claro que en todo el proceso ha habido dos exposiciones públicas y de información. Da la casualidad, de que ninguna de ellas ha sido estando nosotros en el Ayuntamiento, ahora se nos acusa de secretismo, ocultismo y de falta de información. ¡Vaya valor!

En la exposición pública del 2001, 69 propietarios pedían que se incrementara el precio del terreno a expropiar. Es obvio, que los propietarios conocían el proyecto y que se haría por expropiación.

Está claro, que en cada fase de información pública, se hicieron alegaciones en nombre del Ayuntamiento de Urdiain, de otros Aytos., la Mancomunidad, también de otros agentes y algunos particulares. El Gobierno de Navarra contestó a todos.

¿A qué viene toda esta movida? ¿Qué hay detrás de esta movida? ¿Quién está detrás de todo esto? ¿A quién interesa? ¿Querrán ocultar algo? ¿Quizás, por aquello de que un buen ataque, es la mejor defensa? Ellos sabrán, pero, flaco favor están haciendo al pueblo.

Todos sabemos que un polígono de estas características tiene sus pros y sus contras, máxime, cuando no es un proyecto municipal si no que obedece a un plan estratégico de ordenación industrial para toda la Comunidad Foral. Pero, sin duda también, que traerá puestos de trabajo para sus gentes e ingresos para el Ayto. Directamente en licencias de obras, IAE, de las empresas, construcción de viviendas, comercio, inversiones indirectas, mayor actividad económica, bares, restaurantes, 1,5% del consumo de gas, impuesto de vehículos que se matriculen en las empresas, el 10% de la edificabilidad del polígono (unos 38.000 metros cuadrados, que quedarán en propiedad del Ayuntamiento para uso dotacional). La cercanía del puesto de trabajo, la posibilidad del transporte colectivo al polígono, evitando en lo posible el uso del turismo, con el consiguiente ahorro de emisiones de CO₂ a la atmósfera, etc. etc.

Evidentemente tiene que haber una ocupación de terreno, de unas propiedades privadas que se tienen que sacrificar para el bien de la generalidad, y eso, siempre trae fricciones que se deben de mitigar con el

mejor acuerdo en el justiprecio y la mayor satisfacción de dichos propietarios. Estamos en ello, dentro de nuestras posibilidades y confiamos que al final se llegue a un acuerdo.

Entendemos que en esta incertidumbre, haya grupos que históricamente se han opuesto a todo, y quieran sacar partido ahora en medio de la confusión. Es una estrategia muy conocida y por tanto, no nos debe extrañar que al final lo que se persiga sea, el desgaste político de los responsables de la gestión del Ayto. Lo que se ve es que en algunos, subyace la indigestión de los resultados democráticos.

Estamos en la rueda que estamos. Lo cogemos o lo dejamos. Para vivir como vivimos necesitamos de la industria, se ha apostado por ella. No tenemos más, que mirar a pueblos que están sin industrializar y comparemos. Sin duda que todo es discutible, pero, no hay sistema que exista sin trabajo ni capital; con las variantes que se quieran, al menos para vivir como queremos, con comodidad como para vivir en la sociedad de bienestar que todos suspiramos, aunque teorícemos de formas de vida con añoranza bucólica y espejismos idealizados, que es muy bonito y hace ilusión, pero que da poco de comer; más propio de sobremesas nocturnas o apoyados en la barra de algún bar dando suelta a la imaginación. La realidad es otra.

Estamos a disposición de todo el pueblo, (incluido los que nos ponen zancadillas) y no nos cansaremos de ofrecer nuestra intermediación a todas aquellas personas que nos lo pidan, para conseguir las mejores condiciones para todo el pueblo de Urdiain.

Respetuosos saludos a todo.

ALKATEA: Miguel Angel Zubiria

Zinegotzi: Eduardo Olaiz

“ Jaione Zubiria

“ Ana Belen Zubiría

“ Pello Senosiain